

# TRES ETAPAS DE LA INDEPENDENCIA Y EL BACHILLER OSEJO

CHESTER ZELAYA GOODMAN  
Nicaragüense  
Catedrático de Letras y Humanidades  
Universidad de Costa Rica

## LAS TRES ETAPAS ♦♦♦♦ EL BACHILLER OSEJO

### 1.- INTRODUCCION:

El presente artículo tiene como único propósito, el esbozar un planteamiento que considero novedoso en el estudio de los acontecimientos emancipadores centroamericanos y que explica mejor la génesis y desarrollo de ese movimiento, que concluyó con la separación de las provincias que formaron parte de la Capitanía General de Guatemala, de la Madre Patria.

Por lo general, se suele tratar este tema hablando de causas mediatas y causas inmediatas. Al referirse a las primeras se citan: La Ilustración, la Independencia de los Estados Unidos, la Revolución Francesa, etc. Como causas inmediatas se mencionan: los movimientos revolucionarios en Centroamérica de 1811, 1812 y 1814, el restablecimiento de la Constitución de Cádiz en 1820, el Plan de Iguala, etc.

Otras veces se ha pretendido hacer creer que la Independencia de Centroamérica fue un producto casi exclusivo de lo ocurrido en México después de la llegada de Agustín de Iturbide. Aunque es cierto que el Plan de Iguala influyó en el ánimo de los centroamericanos de 1821, no debe pensarse que fue un factor indispensable e imprescindible para que la Independencia se declarara. En otras palabras, la Independencia se hubiera producido (tal vez no el mismo 15 de septiembre de 1821), aún cuando el Plan Triguarante no se hubiera firmado. No puede explicarse un asunto tan complejo y trascendental, haciendo uso exclusivamente de uno de los tantos factores que intervinieron en él.

Llevado por el deseo de contribuir a esa indispensable labor de periodización y sistematización de que está tan necesitada la Historia de Centroamérica, es que me propongo seguidamente referirme a las tres etapas de la Independencia de Centroamérica.

Las raíces de este movimiento son mucho más profundas y se intencian más en el pasado, de lo que tradicionalmente se ha considerado. Ese espíritu renovador, necesario para que se produzca cualquier

cambio importante, aparece claramente manifiesto en Centroamérica, en la última década del siglo XVIII, con la fundación en la ciudad de Guatemala de la Sociedad Económica de Amigos del País (1794).

Partiendo de esa fundación se observa un proceso evolutivo en el orden de las ideas y aún en los hechos, que culminará el 15 de septiembre de 1821 y finaliza el 1º de julio de 1823. Dentro de ese largo período que abarca más de un cuarto de siglo, precisa distinguir tres etapas o escalones, las tres etapas del movimiento emancipador centroamericano:

- 1.- Etapa del Despotismo Ilustrado: 1794-1810.
- 2.- Etapa Constitucionalista: 1810-1820.
- 3.- Etapa Independentista: 1820-1823.

2.- Situación de la Capitanía General de Guatemala a principios del Siglo XIX:

Previo al estudio de cada una de las etapas que he enunciado es necesario analizar, aunque sea muy rápidamente, cuál era la situación del Reino de Guatemala a principios del siglo XIX.

Como es bien sabido, desde el punto de vista político-administrativo, el llamado Reino de Guatemala constituía una capitanía general dependiente en forma directa del Consejo de Indias y del Rey de España. La formaban las actuales repúblicas centroamericanas, además de Chiapas (perteneciente actualmente a México).

Económicamente era un territorio casi exclusivamente dedicado a la agricultura y con una industria muy rudimentaria o casi nula. El comercio, siguiendo las doctrinas mercantilistas, se hacía casi únicamente con la Metrópoli y en ciertas oportunidades con algunas provincias de Suramérica. Aunque también tenía su importancia el contrabando que se realizaba con los ingleses.

En el aspecto social había una clase dominante: la de los criollos, poseedora del poder económico. Clase terrateniente, en cuyas manos estaba también el comercio. Correspondía en América a lo que fue la burguesía europea en esa misma época. Clase sedienta de libertades y empeñada en la eliminación de todo tipo de trabas. Los criollos van a constituir la clase motora del movimiento emancipador en Centroamérica, salvo algunas pocas excepciones.

Luego estaba la clase de los peninsulares o "chapetones", formada principalmente por los funcionarios reales, en cuyas manos estaba por lo tanto el poder político. Esto les daba una gran influencia.

Los indios, mestizos, negros y mulatos, no contaban ni económica ni políticamente. Formaban los estratos más bajos de la sociedad.

Desde el punto de vista cultural, había en el Reino de Guatemala dos centros de estudios superiores: la Universidad de San Carlos de Borromeo (Guatemala) y el Seminario Conciliar de San Ramón (León), erigido en Universidad en 1816. En estos dos centros fue donde se formaron la mayoría de los personajes que llevaron adelante la idea libertadora.

### 3 — ETAPA DEL DESPOTISMO ILUSTRADO: 1794-1810

Aunque es indudable que el Despotismo Ilustrado se inicia con más anterioridad, su fruto más palpable en el Reino de Guatemala es la fundación de la Sociedad Económica de Amigos del País (1794). Este tipo de sociedades proliferaron en varias de las colonias españolas y aún en otros países del mundo. Sobre su origen nos dice la autora Elisa Luque Alcáide: "El racionalismo del siglo XVIII, con la fe en el progreso que llevaba consigo, produjo un afán revalorizador de las fuentes de riqueza que se plasmó en las Sociedades Económicas... Fruto de la transformación social que en la época se experimentó en el mundo occidental, es la nueva mentalidad burguesa la que inspiró el nacimiento de estas Sociedades que tienden a la renovación de la Economía Nacional. Renovación ésta que se apoya en el conocimiento científico de la riqueza de los pueblos y en la puesta en práctica de los avances que se consiguen" (1).

Alma de la fundación de la Sociedad en Guatemala, lo fue el Oidor decano de la Audiencia, D. Jacobo de Villa Urrutia, criollo dominicano que se había imbuído de las ideas ilustradas durante los años que pasó en la Universidad de Alcalá de Henares. Al entusiasmo de Villa Urrutia se vino a sumar el de un grupo de criollos guatemaltecos que acogieron con gran calor la idea.

En los escasos cinco años durante los cuales funcionó la Sociedad (ya que fue suprimida por orden real en 1799), se emprendieron valiosos proyectos de gran beneficio para el Reino.

En la agricultura se prestó extraordinaria importancia al cultivo del añil y a su aprovechamiento industrial; se mandó a traer semillas de lino a la

Metrópoli para desarrollar su cultivo, lo mismo que se intensificó el cultivo del algodón. Se establecieron premios para los mejores productores de estas plantas.

En cuanto a la industria, fue la textil la que canalizó las tareas renovadoras de la Sociedad. Se estableció una Escuela de Hilazas en la capital, que vino a ser al mismo tiempo un medio de trabajo para los jóvenes que allí aprendían, pues se les pagaban jornales por las labores que realizaban. Se hicieron intentos de producir nuevos tejidos. Se pensó en curtir las pieles de los perros que en esa época abundaban en la capital, así como fabricar jabones de la grasa de los mismos.

Lo social fue también objeto del estudio de la Sociedad: regulación del gremio de los artesanos, medios de acabar con la mendicidad e incorporación del indio a las formas culturales europeas. Para esto último se ofreció un premio de una medalla de oro de tres onzas y además patente de socio de mérito a quien demostrase "con más solidez y claridad las utilidades físicas, morales y políticas que de vestirse y calzarse a la española los indios y ladinos de este reino resultaran al Estado y a ellos mismos proporcionando medios sencillos de inducirlos al uso de estas cosas sin violencia, ni coacción" (2).

En lo cultural la Sociedad llevó adelante tres obras fundamentales: la Escuela de Dibujo, la de Matemáticas y el Jardín Botánico. Todas ellas de enorme importancia para los fines de la Sociedad y de gran utilidad para el Reino.

El medio de que se valió la Sociedad Económica para difundir sus ideas fue la Gaceta de Guatemala, que se había fundado varios años antes. En ella se publicaban artículos y trabajos elaborados por algunos miembros de la Sociedad y otros tomados de publicaciones extranjeras, pero todos ellos encaminados a abrir horizontes más amplios a sus lectores.

Aún cuando la Sociedad fuera suprimida en 1799, el espíritu que la animaba y sostenía se mantuvo por varios años más, a través de grandes personalidades como Fray Antonio Liendo y Goycochea, Dr. Narciso Esparragosa y Gallardo y el Dr. José Flores, que por otra parte fueron los introductores en la Universidad de San Carlos de los métodos experimentales. Debido a esta razón es que consideramos que la etapa del Despotismo Ilustrado se prolonga hasta el año de 1810, cuando empiezan a aparecer los caracteres que prevalecerán en la etapa siguiente.

### 4 — ETAPA CONSTITUCIONALISTA: 1810-1820

La convocatoria a cortes generales y extraordinarias que hizo la Junta Central de Sevilla en mayo de 1809, vino a desarrollar una nueva manera de pensar en el Reino de Guatemala. Es claro que los acontecimientos ocurridos en Francia a partir de 1789 ya habían producido sus efectos innovadores, a pesar de las medidas tomadas por las autoridades

reales. Prueba de ello es que el 24 de agosto de 1809, el Presidente de la Audiencia de Guatemala, D. Antonio González Mollinedo y Saravia al informar al Secretario del Despacho Universal de Gracia y Justicia, sobre la solicitud presentada por el regidor del Ayuntamiento de Guatemala, D. José María Peinado, para ocupar la Alcaldía Mayor de Verapaz manifiesta que no conviene "porque en las circunstancias actuales la casa de este regidor ha sido el punto de reunión de los pocos genios inquietos que ha habido en aquella Capital y de donde han salido pensamientos y proyectos de novedades peligrosas y que es de los criollos más despejados" (3).

Asimismo, el 21 de septiembre de ese mismo año, el Ayuntamiento de Ciudad Real de Chiapas acordó la suspensión y arresto del Gobernador Interendente interino D. José Mariano Valero "por ser gravemente sospechoso de deslealtad al Rey y á la Nación y adicto al enemigo" (4)

En el mes de mayo de 1810, el Presidente González Mollinedo y Saravia ordenó la constitución de un "Tribunal de Fidelidad", que estaría formado por tres peninsulares. Esto hizo que el Ayuntamiento de Guatemala baluarte del criollismo en la capital del Reino— gestionara ante el mismo Presidente de la Audiencia y aún con las autoridades peninsulares, que se ampliara el número de miembros del Tribunal en tal forma que quedara integrado por igual número de criollos que de peninsulares (5).

La convocatoria a cortes antes mencionada, fue recibida con gran entusiasmo por los criollos que vieron en ella la oportunidad de llevar a cabo muchas reformas y proyectos sobre los que venían meditando tiempo atrás.

Estos planes quedaron concretados en las "Instrucciones para la Constitución Fundamental de la Monarquía Española y su Gobierno", redactadas por el Regidor don José María Peinado a petición del Ayuntamiento de Guatemala para ser entregadas al Diputado electo don Antonio de Larrazábal. En ellas aparece como cuestión fundamental la existencia de una constitución, "una Constitución, pues, que prevenga el despotismo del jefe de la nación: que señale los límites de su autoridad: que haga del Rey un padre y un ciudadano: que forme del magistrado un simple ejecutor de la ley: que establezca unas leyes consultadas con el derecho natural, que contenga en sí todas las reglas de lo equitativo y de lo justo, y que se hallen revestidas de todos los caracteres de bondad absoluta, y de bondad relativa a los objetos primarios de la sociedad: que enseñen a los pueblos sus deberes: que circunscriban sus obligaciones y que a éstas, y a sus derechos señalen límites fijos e inalterables: que establezcan una administración clara, sencilla y cimentada en los principios de propiedad, libertad y seguridad; que bajo tales principios e ilustrada con la filosofía guarden proporción entre los delitos y las penas y no establezcan otras que las absolutamente necesarias y útiles a la sociedad. Un sistema económico y político, que auxi-

lie los tres sagrados principios de propiedad, libertad y seguridad. Una instrucción pública y metódica que disipe la ignorancia de los pueblos, y que difundiendo las luces promueva la utilidad general" (6).

Mientras en Cádiz se realizaban las discusiones y debates para formar un texto constitucional, en Centroamérica se leían y estudiaban los diarios de las Cortes con avidez.

Los movimientos subversivos que se realizaban en noviembre de 1811 en San Salvador, el de diciembre de ese año en León, el de abril de 1812 en Granada, el de 1814 en San Salvador y la llamada Conspiración de Belén en Guatemala, fueron movimientos organizados y dirigidos por criollos tendientes todos ellos a darle a este grupo el poder político del que carecían.

La Constitución promulgada en Cádiz el 19 de marzo de 1812, vino en el poco tiempo en que estuvo en vigencia a reconocer algunos de los derechos por los que clamaba el criollismo. Sin embargo, la represión absolutista llevada a cabo por Fernando VII a su regreso al trono, detuvo un poco esta lucha constitucionalista, debido a que los principales líderes fueron sometidos a prisión y algunos de ellos murieron en las celdas. Pero se trataba de un movimiento irreversible que cuando variaron las condiciones volvió a florecer.

#### 5 — ETAPA INDEPENDENTISTA: 1820-1823

El movimiento de Rafael de Riego en 1820, obligó a Fernando VII a jurar la Constitución de Cádiz. Este hecho, junto con la sustitución en la Capitanía General de don José de Bustamante y Guerra por don Carlos Urrutia y Montoya (1818), permitieron a los patriotas centroamericanos actuar con mayor libertad.

Acogiéndose a la libertad de imprenta garantizada por la Constitución de Cádiz, se formaron en la capital del Reino dos periódicos: "El Editor Constitucional" más tarde llamado "El Genio de la Libertad", dirigido por el Doctor don Pedro Molina y el otro "el Amigo de la Patria", por don José Cecilio del Valle. El primero representaba la ideología de los criollos independentistas y el segundo se acercaba a la de los españolistas o realistas. Se produjeron constantes polémicas en las cuales se discutían importantes temas de interés público. Eran corrientes las fábulas de gran agudeza en las que se criticaba a los funcionarios españolistas, el sistema monárquico, el régimen de libertades públicas, etc. Todo esto preparó el ambiente necesario para que se produjera un cambio político importante. Sólo se necesitaba un pretexto que pusiera en marcha la maquinaria emancipadora.

La sustitución de Urrutia por don Gabino Gaínza en el cargo de Capitán General y la noticia de la Independencia de México, según el Plan de Iguala, acogida por los ayuntamientos de Ciudad Real, Comitán y Tuxtla, vinieron a apresurar el desenlace de los hechos.

El 14 de septiembre de 1821 se recibieron en la ciudad de Guatemala las comunicaciones de los citados Ayuntamientos, en las cuales informaban sobre el paso trascendental que habían dado. Al tener conocimiento de las mismas, el Capitán General interino convocó ese mismo día a la Diputación Provincial, la cual declarándose incompetente acordó convocar una Junta de Notables para el día siguiente.

No entraré a narrar los acontecimientos ocurridos el 15 de septiembre en el Palacio de los Capitanes, porque son sobradamente conocidos. Sin embargo, deseo hacer énfasis sobre una cosa: la amplitud que tuvo el acta que se redactó ese día o sea la que se ha considerado como el Acta de la Independencia de Centroamérica. Es cierto que en ella no aparece claramente expresada la extensión que se le da al término "Guatemala", hasta el punto que da lugar a que se interprete de que se trata únicamente de la ciudad o de la provincia y no del Reino de Guatemala. Pero leyendo el manifiesto que acompañó a dicha acta, redactado por don Gabino Gainza el mismo 15 de septiembre, esas dudas se disipan. En él se dice claramente: "Guatemala es un todo hermoso compuesto de Cartago y León, Comayagua y Tegucigalpa, San Salvador y San Miguel, Sacatepeques y Escuintla, Quesaltenango y Chiapa, Sonsonate y Suchiltepeques, Sojolá, Totonicapán y Chimaltenango, Verapaz y Chiquimula" (7).

La noticia de la declaratoria de Independencia y las bases contenidas en el Plan de Iguala, vinieron a crear desunión y rivalidades en cada una de las provincias del "Reino" que recién acababa de fallecer. Santa Ana se enfrentó a San Salvador; Tegucigalpa a Comayagua; Granada a León y San José a Cartago. Es interesante observar que con excepción de San Salvador, en las demás capitales de provincia imperaron las ideas conservadoras e imperialistas y en las ciudades "segundonas", las ideas liberales e independentistas.

La presencia de un ejército mexicano compuesto de seiscientos hombres al mando del General Vicente Filisola, fue determinante para que la mayoría de las ciudades y pueblos de Centroamérica se pronunciaran por el Plan de Iguala y la anexión a México. San Salvador y Granada fueron las ciudades que por más tiempo resistieron esa unión, la cual consideraban una violación a lo acordado el 15 de septiembre. Sin embargo, el gesto de los salvadoreños ha tenido mayor reconocimiento en la historiografía que el de los granadinos, a pesar de que estos siguieron luchando en contra del Brigadier González Saravia, cuando ya San Salvador había caído en manos de Filisola (8). Como ejemplo veamos lo que afirma el Lic. Marco Tulio Zedón: 'Es de justicia reconocer que los pueblos del ámbito centromericano, el que con mayor coraje y decisión luchó incansablemente en la etapa preliminar de la liberación y el que opuso en adelante, la más franca resistencia a las fuerzas foráneas de Filisola —que pretendían atarnos al carro de

Iturbide— fue el noble y altivo pueblo de San Salvador. Para él, el homenaje de nuestra imperecedera admiración" (9). El Brigadier González Saravia después de hacer un ataque infructuoso a la ciudad de Granada el 13 de febrero de 1823 y en el que hubo decenas de muertos y heridos por ambas partes, tuvo que desistir de su empresa y retirarse a Masaya. El jefe de los defensores de la ciudad lo era el General Cleto Ordóñez.

Mientras tanto en Costa Rica un grupo de independentistas, jefeados por el Bachiller Osejo se pronunciaban por el sistema republicano y llegaron hasta buscar la anexión con la Gran Colombia de Bolívar.

La abdicación de Iturbide (19 de marzo de 1823) vino a poner término a la intervención mexicana en Centroamérica. Así, el General Filisola cuando tuvo conocimiento de ella se trasladó a la ciudad de Guatemala. Basándose en el artículo 2º del Acta del 15 de septiembre de 1821, convocó a un congreso constituyente que decidiera sobre la futura forma de gobierno de Centroamérica.

Realizadas las elecciones para elegir los diputados, la Asamblea Nacional Constituyente quedó instalada en la ciudad de Guatemala el 29 de junio de 1823. Sin embargo, estaban ausentes los diputados de Honduras, Nicaragua y Costa Rica, quienes se incorporaron a ella en el mes de septiembre. Uno de los primeros decretos de la Asamblea Nacional fue declarar la independencia absoluta en los siguientes términos: "de la antigua España, de México y de cualquier otra potencia, así del Antiguo como del Nuevo Mundo; y que no son ni deben ser (las Provincias de Centroamérica) el patrimonio de personas ni familia alguna" (10).

Con este decreto, ratificado el 2 de octubre, con la presencia de los diputados de Honduras, Nicaragua y Costa Rica, se puso término a ese periodo iniciado en 1794.

Después de hacer esta ligera revista de los principales hechos ocurridos en esa época, creo que pueden entenderse mejor las afirmaciones que hice al principio de este artículo, o sean:

- 1.— Que la Independencia de Centroamérica obedece a un largo proceso de gestación que se inicia en 1794 y finaliza en 1823.
- 2.— Que en ese lapso pueden distinguirse muy claramente tres etapas: la del Despotismo Ilustrado, la Constitucionalista y la Independentista propiamente dicha.
- 3.— Que la Independencia de Centroamérica fue un movimiento realizado casi exclusivamente por la burguesía criolla, con el fin de obtener el poder político.
- 4.— Que las clases económicamente débiles (indios, negros, mestizos y mulatos) tuvieron muy poca participación en el movimiento emancipador.

5.— Por último, que quienes obtuvieron mayores beneficios con la Independencia fueron los mismos criollos, ya que las demás clases conti-

nuaron (y en algunos casos aún continúan) en la misma situación de miseria en que estuvieron durante el período colonial.

#### N O T A S

- (1) Luque Alcaide, 1962, pág. 11.
- (2) *Ibidem*, pág. 112.
- (3) Archivo General de Indias, Estante 100, Cajón 4, Leg. 26 (8).
- (4) Archivo General de Indias, Estante 100, Cajón 4, Leg. 25.
- (5) Archivo General de Indias, Estante 100, Cajón 6, Leg. 10 (11/4).

- (6) Peinado, 1953, pág. 8.
- (7) Archivos Nacionales de Costa Rica, Sec. Hist., Arch. Federal, Exp. No. 121.
- (8) Zelaya Goodman, 1965, pág. 41.
- (9) Marco Tulio Zeledón, 1967, pág. 38.
- (10) Archivos Nacionales de Costa Rica, Sec. Hist., Arch. Federal, Exp. 429, f. 3.

#### B I B L I O G R A F I A B A S I C A

##### LUQUE ALCAIDE, ELISA

1962 "La Sociedad Económica de Amigos del País de Guatemala", Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 226 págs

##### MAYES, GUILLERMO

1956 "Honduras en la Independencia de Centroamérica y Anexión a México", Tegucigalpa, Tipografía Nacional 131 págs

##### MELLENDEZ CHAVERRI, CARLOS

1963 "El Presbítero y Doctor Don José Matías Delgado en la torja de la Nacionalidad Centroamericana", San Salvador, Ministerio de Educación, 375 págs

##### PEINADO, JOSE MARIA

1953 "Instrucciones para la Constitución Fundamental de la Monarquía Española y su Gobierno", Guatemala, Editorial del Ministerio de Educación Pública, 86 págs

##### RODRIGUEZ, MARIO

1965 "Central América", New Jersey, Prentice-Hall, Inc., 178 págs.

##### SALVATIERRA, SOFONIAS

1939 "Contribución a la Historia de Centroamérica", Managua, Tipografía El Progreso, Tomo II, 524 págs.

##### ZELAYA GOODMAN, CHESTER J

1965 "Nicaragua en sus primeros años de Vida Independiente" (1821-1825), Managua, Revista Conservadora del Pensamiento Centroamericano, Nº 54, 80 págs

##### VIDAL, MANUEL

1961 "Nociones de Historia de Centro América (Especial para El Salvador)", San Salvador, Editorial Universitaria, 6a Edición, 392 págs

##### ZELEDON, MARCO TULIO

1967 "El Acta de Independencia de Centroamérica a la luz del Derecho y la Razón", San José, Publicaciones del Instituto Costarricense Argentino, 58 págs

II

## EL BACHILLER OSEJO

### Y LA INTRODUCCION DE LAS IDEAS ILUSTRADAS EN COSTA RICA

En el presente artículo quiero destacar el papel importantísimo que desempeñó el Bachiller D. Rafael Francisco Osejo, en la introducción de las ideas en Costa Rica.

Por lo general se habla de su figura en cuanto a la participación que tuvo en los acontecimientos políticos ocurridos en Costa Rica, después de la Independencia. Pero en el plano de la Historia de las Ideas, es necesario considerarlo como el individuo que trajo a Costa Rica las ideas de los enciclopedistas y de los pensadores de la Ilustración.

Un retrato muy vivo nos ha dejado Monseñor Sanabria, sobre la situación de Costa Rica a principios del Siglo XIX en el plano intelectual. Como bien es sabido, en Costa Rica como en los demás territorios que formaban parte del Imperio Español, era práctica corriente colocar en las puertas de las iglesias parroquiales, los edictos del Santo Oficio en que aparecían las listas de los libros pro-

hibidos. Refiriéndose a ellos dice Monseñor Sanabria: "a decir verdad, casi sólo por ellos se dieron cuenta los costarricenses en los años que precedieron a la Independencia, de que había filsofismo, enciclopedismo y otros ismos en el mundo, que había existido un Juan Jacobo Rousseau, y un Voltaire. . . Se dieron cuenta dije, pero solamente los que sabían leer, que no abundaban, y ni estos se enterarían de todo porque buena parte de los títulos estaban en francés, idioma casi del todo desconocido para los hombres de la Independencia, con excepción naturalmente del gran Bachiller don Rafael Francisco Osejo quien de vez en cuando se daba el lujo de citar a Montesquieu y a otros autores ejusdem furfuris, dejando boquiabiertos no sólo a los regidores del cabildo de Ujarrás del que fue oráculo, sino también a los miembros de las juntas y asambleas que no sabían explicarse cómo diablos sabía tanto aquel" turbulento bachiller de quien se dijo que tenía varios demonios en el cuerpo"

Quién fue ese "turbulento bachiller que tenía varios demonios en el cuerpo"?

Fue un mestizo del barrio indígena de Subtiava, cercano a la ciudad de León, nacido aproximadamente en 1790.

Estudió en el Seminario Conciliar de León en donde se puso en contacto con la filosofía de la Ilustración y con las ideas constitucionalistas liberales que emanaban de las Cortes de Cádiz.

En el curso de Filosofía impartido por otro mestizo de Subtiava, el Dr. Tomás Ruiz, pudo conocer a fondo las doctrinas de Locke, Rousseau y Montesquieu, las cuales influyeron grandemente en su pensamiento y en su vida de hombre público. Las teorías del Contrato Social, Soberanía Popular y de la Igualdad, fueron acogidas con gran entusiasmo por Osejo y se encuentran presentes en muchos de sus escritos.

Es innegable la influencia russeauniana en los siguientes párrafos:

"Nada es más importante a la libertad que la firmeza conveniente para arrostrar y reprimir los primeros pasos de la arbitrariedad. Cada ciudadano, como una fracción de la soberanía y como interesado en la conservación y puntual observancia de la ley, tiene el derecho sagrado e incontestable de exigir el cumplimiento de ésta, y de encargar por su falta, al que descuide tamaño negocio" (2).

"Dos cosas deben consultarse necesariamente en nuestro modo político de existir. 1a. Hacer que la igualdad no sea un nombre vano y vacío de significado, o lo que viene a ser lo mismo, procurar que todos los socios entren a la parte de los males y bienes posibles y resultantes. 2a. Consultar la voluntad de la mayoría y prevenir la preponderancia en alguno y las funestas consecuencias de los celos de los demás. Descuidar estos principios, no ponerse al corriente de ellos, querer, en fin, resistirlos es practicar el mayor absurdo en política, es querer arruinarlo todo y exponerse miserablemente a oscilaciones temibles y a reacciones más o menos peligrosas y destructoras del pacto y vida social" (3).

He dicho que Osejo también se puso en contacto en el Seminario Conciliar de León, con las ideas constitucionalistas que se discutían en ese momento en las Cortes de Cádiz. En cierta oportunidad, al referirse al texto constitucional promulgado por esa magna asamblea, afirmó: "Me arrebató de tal modo el afecto y produjo en mí una adhesión tal hacia esta grande obra de nuestra nación, que nada era bueno para mí si no ella (la Constitución)" (4).

El Bachiller Osejo llegó a poseer una amplia cultura humanística que se refleja en la variedad y riqueza de su biblioteca, que contenía obras en latín, inglés y francés; materias que iban desde la Filosofía a la Química, del Derecho Canónico a la Historia Natural, de la Botánica a la Música; con autores entre los que se contaban la mayoría de los ilustrados y clásicos como Ovidio, Horacio y Séneca.

## TRASLADO A COSTA RICA

En 1814, después de obtener el título de Bachiller en Artes y cursando sus estudios para obtener ese grado en ambos derechos, fue contratado por el Ayuntamiento de San José para hacerse cargo de un curso de Filosofía en la Casa de Enseñanza. Poco después de su llegada fue propuesto para el cargo de Rector de la institución.

Osejo, a pesar de que se le conoce más por sus actividades políticas, fue siempre y por sobre todo un educador.

Llevado por la idea de progreso, propia de los ilustrados, consideraba que la instrucción pública era el principal medio para que un pueblo pudiera alcanzar su felicidad. Siendo Diputado ante la Asamblea del Estado de Costa Rica, manifestó: "Es incontestable que la instrucción pública es la base de la felicidad pública, y que nuestras instituciones corren gran riesgo por falta de aquella; los sabios todos están de acuerdo en que el Soberano debe agotar todo recurso para darle todo el fomento y ensanche posibles" (5).

## EXPLICACION DE LA CONSTITUCION:

En 1820, habiendo sido restablecida la vigencia de la Constitución de Cádiz, gracias al movimiento liberal encabezado en España por Rafael de Riego, se propuso el Bachiller Osejo instruir al pueblo de Cartago en cuanto a los derechos y deberes derivados de esa Carta Magna. En una solicitud presentada al efecto ante el Ayuntamiento de la capital de la Provincia, decía: ". . . la inmensa porción de hombres que componen el pueblo bajo, no tienen más idea que del nombre de Constitución, ni tendrán otra aún cuando pasen muchos años por no haber quién se dedique a instruirlos en ella, ni ellos lo procurarían por sí" (6).

Cuatro veces consecutivas presentó Osejo su solicitud y otras tantas le fue rechazada por los miembros del Ayuntamiento de Cartago, los cuales dando muestras de una gran estrechez de miras y de un amplio espíritu retrógrado, llegaron hasta afirmar: ". . . devuélvase a la parte con apercibimiento para que no moleste esta corporación con solicitudes a que jamás convendrán" (7).

Tuvo que pedir Osejo la intervención del Intendente de León y de la Diputación Provincial de esa ciudad, para ver cumplidas sus aspiraciones de explicar la Constitución.

Este fue el primer conflicto que se suscitó entre Osejo y las influyentes familias que dominaban el Ayuntamiento de Cartago.

## LLEGADA DE LA NOTICIA DE INDEPENDENCIA:

Una vez que se tuvo conocimiento en Costa Rica de la declaratoria de Independencia, fue convocada una Junta de Legados en la que estarían representados todos los ayuntamientos de la Provincia. El Bachiller Osejo fue electo por el pueblo de Uja-

rrás. Posteriormente le correspondió el honor de ser nombrado Secretario de esa primera Junta de Legados. Pero el odio y la mala voluntad que le profesaban los miembros del Ayuntamiento de Cartago, actuaron hasta lograr, por medio de presiones y amenazas, que el Ayuntamiento de Ujarrás le revocara las credencial otorgada.

Esto constituyó indudablemente, una gran desilusión para el fogoso Bachiller, lo que explica que se mantuviera por algún tiempo, alejado de las lides políticas y dedicado exclusivamente a sus actividades particulares.

La noticia de la disolución por parte de Iturbide, del Congreso Constituyente Mexicano (enero de 1823), vino a producir una situación de incertidumbre, aún en aquellos que eran ardientes partidarios del Imperio. Esto fue aprovechado por Osejo y un grupo que comulgaba con sus ideas, para emprender una campaña en contra del sistema monárquico imperial. Así en febrero de 1823, desplegaron una intensa actividad en los principales pueblos del Valle Central, que concluyó en una serie de pronunciamientos en favor del sistema republicano. El Bachiller pidió ayuda a todas partes, como lo manifiesta en su famosa "Defensa": "Colombia testificará que imploré su favor; el imperio mosco manifestará mis encargos; el viceita hablará sobre mis pedimentos y el inglés hubiera suministrado armas y pertrechos, si se me hubiese visto con menos desprecio" (8).

En marzo de 1823 Osejo fue electo Presidente de la Diputación Permanente o Triunvirato, que sería el organismo máximo de gobierno en la Provincia. Esta designación fue muy mal vista por los imperialistas de Cartago, los cuales pocos días después de instalado el nuevo gobierno dieron el golpe de Estado del 29 de marzo, tomando el cuartel de la ciudad. Contra Osejo se emprendió una feroz persecución que hizo peligrar su vida. Al respecto afirma don Pedro Pérez Zeledón: "Osejo, que personificaba más que otro alguno la forma republicana, fue perseguido de muerte por las turbas fanáticas en la capital y los campos; buscándosele con tal tesón, que aun los altares fueron objeto de sospecha y registro" (9).

#### DIPUTADO ANTE LA ASAMBLEA DEL ESTADO DE COSTA RICA:

Después de los acontecimientos de 1823, se apartó Osejo por completo de la política, hasta que en 1829 fue electo simultáneamente Diputado por Cartago y Ujarrás.

En la Asamblea del Estado Osejo tuvo una destacada participación, lo que le permitió ocupar los cargos de Secretario y Presidente de la misma en 1830 y 1831, respectivamente.

Presentó una gran cantidad de proposiciones en las que se pone de manifiesto su espíritu ilustrado. Siempre tuvo en mira encontrar la forma de desarrollar el país y obtener los mayores beneficios de sus riquezas naturales.

Fue co autor de numerosos dictámenes que son muestra de su gran conocimiento de los asuntos internos del país y del resto de Centroamérica. Entre ellos caben destacarse los relativos a la famosa "Ley Aprílica" y la "Apología" que escribió en defensa de esa ley. En ella justificaba la decisión de Costa Rica de dejar en suspenso el pacto federal (1829).

#### VIAJE A LONDRES:

En 1831, realiza el Bachiller Osejo su deseado viaje a Londres, donde permanece por más de un año. Aprovechó su estadía en la capital británica para asistir a las sesiones del Parlamento y a la sala de lectura del Museo Británico. Asimismo, se relacionó con los representantes diplomáticos de las naciones hispanoamericanas, acreditados en Londres y con otras personalidades inglesas de gran prestigio.

En su viaje de regreso, al pasar por Jamaica realizó gestiones, junto con otros costarricenses que lo acompañaban, para establecer relaciones comerciales con esa posesión. Así como también que el buque inglés que hacía el servicio de correo a Chagres (Panamá), tocara el puerto de Matina.

#### DIPUTADO FEDERAL EN 1833

Como un justo reconocimiento a su extraordinaria labor en favor de Costa Rica, a fines de 1833, los electores del Departamento Occidental le dieron sus votos para que representara a Costa Rica en el Congreso Federal.

A principios de 1834, Osejo emprendió viaje hacia Sonsonate, ciudad donde iba a reunirse el Congreso. Sin embargo, no pudo tomar posesión del cargo para el que había sido electo, porque empezaron a hacerse gestiones por parte de algunos enemigos suyos, con el propósito de que su credencial fuera anulada, como efectivamente ocurrió. Al año siguiente era nombrado para el mismo cargo, por el Partido de Nueva Segovia (Nicaragua) y posteriormente Senador Federal por el de León.

Desgraciadamente, la falta de los Archivos Federales han impedido reconstruir la labor legislativa de Osejo en el Congreso Federal, la cual debió ser muy destacada y valiosa.

De El Salvador pasó a Honduras en 1840. Estando en este país y con motivo de la apertura en San José de la Universidad de Santo Tomás (1843), el Ministro General del Gobierno, Dr. José María Castro Madriz, realizó gestiones ante el de Honduras con el objeto de determinar el paradero del Bachiller. La idea era ofrecerle, como efectivamente se hizo, una cátedra en la recién fundada Universidad. Lamentablemente, estas gestiones no dieron los frutos apetecidos y Osejo permaneció en Comayagua hasta principios de 1848, cuando posiblemente murió.

Durante los años que vivió el Bachiller Osejo en Costa Rica, logró formar una verdadera generación de hombres ilustres, con ideas como las suyas en lo político, económico y social; hombres que

llegaron a ocupar posteriormente, posiciones destacadas en el gobierno, entre los cuales se pueden citar a D. Joaquín Bernardo Calvo, D. Francisco María Oreamuno, D. Gregorio José Ramírez y otros tantos.

En su obra "Desarrollo de las Ideas Filosóficas en Costa Rica", afirma el Dr. Constantino Láscaris: "Si en 1825, un periódico extranjero, "El Indicador" de Guatemala, pudo hablar de "El espíritu verdaderamente filosófico que dirige sus reformas e instituciones (En Costa Rica) indudablemente se debió a la obra de Osejo" (10).

El Bachiller Osejo llegó a tener un gran amor y admiración por Costa Rica, como si hubiera nacido en su mismo suelo. En el siguiente trozo, que mantiene su actualidad después de 134 años de haber sido escrito, quedan expresados esos sentimientos:

"Corre ya el tercer lustro constitucional y el pueblo costarricense tiene la dulce, gloriosa y envidiable satisfacción de haber ejercido anualmente su soberanía, eligiendo sus apoderados sin los resabios del terror, sin la influencia de la fuerza, sin el sinsabor de la tiranía y solo por su voluntad libre y consultando su bien entre el círculo de sus mejoras y de su deseada tranquilidad. Sus habitantes pacíficos y laboriosos han procurado aprovechar las coyunturas favorables que les han presentado la

Providencia, y así que cuando los demás Estados de la República y aun la mayor parte de las nacientes naciones de América se han estado desvastando y decayendo del grado de esplendor que tenían, Costa Rica fija la vista en los acacimientos, relaciones y consecuencias de estos y en sus propias fuerzas y recursos, con admiración de todos de un modo ejemplar no sólo se ha conservado ileso en medio de las convulsiones políticas y de la hoguera de la anarquía, sino que levantándose del anonadamiento ha corrido en pocos años (puede decirse) una centuria y ha conseguido un nombre respetable y hacerse lugar en el Catálogo de los pueblos sensatos" (11).

Ya en 1900 escribía don Pedro Pérez Zeledón: "Es evidente que Costa Rica no ha solventado su deuda de gratitud para con el introductor de las luces al país, el fogoso tribuno y el sesudo hombre de estado: hoy casi nadie recuerda a Osejo; pero esa deuda no ha prescrito ni puede prescribir: y entendemos que es tiempo de traerla al recuento de nuestras obligaciones preferidas, si es que hemos de disfrutar de sano crédito de la nueva cuenta que se dispone abrirnos el siglo que se aproxima" (12).

Estas palabras siguen siendo valederas todavía en 1967 y pensar que hay tantos colegios de Enseñanza Media que se mantienen sin ser bautizados, como si Costa Rica no tuviera personas con méritos suficientes para darles sus nombres.

#### N O T A S

- (1) Víctor Ml. Sanabria, 1928, pág. 9.
- (2) Rafael F. Osejo, "Apología de la Ley Aprílica", Pág. 1.
- (3) Rafael F. Osejo, "La Igualdad en Acción", Pág. 1.
- (4) Carta dirigida por el Bachiller Osejo al Ayuntamiento de la ciudad de Guatemala (5 de septiembre de 1820). Archivo Nacional de Guatemala, B 110, Exp. 2289, Leg. 77.
- (5) Rafael F. Osejo, "Dictámen adicional sobre Curatos", f. 13v-14v.
- (6) Carta dirigida por el Bachiller Osejo al Ayuntamiento de la ciudad de Guatemala (5 de agosto de 1820).

- Archivo Nacional de Guatemala, B 1.10, Exp. 2292, Leg. 77.
- (7) Archivos Nacionales de Costa Rica, Sec. Hist., Arch. Municipal, Exp. 458, f. 34.
- (8) Rafael F. Osejo, "Defensa", en Documentos Históricos Posteriores a la Independencia, Págs. 196-205.
- (9) Pérez Zeledón, 1900, Pág. 393.
- (10) Láscaris Comneno, 1965, pág. 56.
- (1) Rafael F. Osejo, "Lecciones de Geografía", pág. 88.
- (12) Pérez Zeledón, 1900, pág. 395.

#### B I B L I O G R A F I A

DOCUMENTOS HISTORICOS POSTERIORES  
A LA INDEPENDENCIA  
1923 San José, Imprenta María v de Lines, Tomo I, 774 págs  
LASCASUS COMNENO, CONSTANTINO  
1965 "Desarrollo de las Ideas Filosóficas en Costa Rica", San José, Editorial Costa Rica, 631 págs  
OSEJO, RAFAEL FRANCISCO  
1829 "Dictámen Adicional de la Comisión de Justicia, Instrucción Pública y Negocios Eclesiásticos sobre los Curatos", Archivos Nacionales de Costa Rica, Sec Adm, Arch Congreso, Exp 13745, f 13v-14v  
OSEJO, RAFAEL FRANCISCO  
1831 "La Igualdad en Acción", San José, Imprenta La Paz, 8 págs Archivos Nacionales de Costa Rica, Sec. Adm, Stía. de Gobernación, Exp. 10793.

OSEJO, RAFAEL FRANCISCO  
1830 "Apología de la Ley Aprílica y su Confirmatoria", Guatemala, Imprenta Nueva; San José Imprenta de la Paz, 68 págs  
OSEJO, RAFAEL FRANCISCO  
1833 "Lecciones de Geografía en forma de Catecismo" (Adición sobre Costa Rica), San José, Imprenta La Merced, Págs 75-90  
PEREZ ZELEDON, PEDRO  
1900 "El Bachiller Osejo" en Boletín de las Escuelas Primarias, San José, Imprenta Nacional, Nz 48, Págs 392-5  
SANABRIA MARTINEZ, VICTOR ML  
1928 "En el Progreso" por Herejía contra los hermanos catalanes Masferrer, en 1824, se habló por Primera Vez de Masonería en Costa Rica", en Periódico La Tribuna, San José, 2 de septiembre Págs. 9 y 13